

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA  
PUTUMAYO**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 13 de mayo de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00278**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio denominado **La Medallita ubicado en la Vereda El Vergel del Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 78770 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 1 Has + 9018 Mts<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-757-00-01-0018-0015-000 de propiedad de la Nación**, cuyos linderos son: **Linderos. Norte:** Partiendo desde el punto 19 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 20 con Predio de DON ALFONSO, en una distancia de 199,90 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 20 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 16 con CARRETERA, en una distancia de 94,41 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 16 en línea recta en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 17 con Predio de AUDIAS OJEDA, en una distancia de 202,12. **Occidente:** Partiendo desde el punto 17 en línea quebrada que pasa por los puntos 18, en dirección general Noroccidente hasta llegar al punto 19 con Rio Muerto, en una distancia de 100,58 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00745 del 27-Ago-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 19 de mayo de 2021.

Firmado Electrónicamente  
**ANA PATRICIA DUARTE DELGADO**  
Secretaria